

MARÍA AMELIA PALACIOS
Directora

El Currículo Nacional de la Educación Básica 2016 plantea: “En una sociedad diversa y aún desigual y, al mismo tiempo, con enormes potencialidades, aspiramos a una educación que contribuya con la formación de todas las personas sin exclusión, así como de ciudadanos conscientes de sus derechos y sus deberes”.

Una educación sin exclusiones exige al Estado y los educadores asumir una postura ético-política fundamentada en los derechos humanos y en los principios de igualdad, equidad, justicia y reconocimiento de la diversidad, y comprometerse con la eliminación de los factores que excluyen y discriminan a las personas, por ejemplo, por razones de género. Por eso es imperativo incluir esta perspectiva en el proceso educativo y contribuir a la formación de mejores ciudadanos y ciudadanas.

El 27 de enero del 2017 el colectivo denominado *Con mis Hijos no te Metas* encabezó una concurrida marcha demandando al presidente de la República y a la ministra de Educación, Marilú Martens, el retiro de la “ideología de género” del Currículo Nacional de la Educación Básica y la derogatoria del DL 1323, que eleva el rango de las penas por crímenes de odio con “móviles de intolerancia o discriminación, tales como el origen, la raza, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género...”. Poco más de un mes después, el 4 de marzo, el Congreso de la República aprobó la derogatoria parcial del DL 1323 en las partes que mencionaban la orientación sexual e identidad de género, como causales de discriminación y castigadas por el Código Penal. Abonaron así a la indefensión de la población homosexual y LGTBI y a la profundización de la discriminación y la exclusión en el país.

Estas afirmaciones y las demandas que las han sucedido, entre ellas la acción popular de un colectivo de padres de familia para derogar el Currículo Nacional de la Educación Básica, han generado una controversia entre el pensamiento conservador y el pensamiento democrático en torno al enfoque de género en la educación.

El pensamiento conservador no acepta que la biología (el sexo con el que nacemos) no determina nuestra identidad sexual, que aprendemos a ser mujeres u hombres a partir de roles construidos socialmente y que aún hoy continúan subordinando a las mujeres a los varones y logran que ellas no disfruten de los

mismos derechos que ellos. Un pensamiento que solo admite el enfoque binario de la sexualidad y expresa un rechazo absoluto a la existencia de otras maneras de vivirla que no sean las heterosexuales.

En cambio, el pensamiento democrático sobre el género y la identidad sexual reconoce que la mayoría de las mujeres enfrentan grandes desventajas para acceder y participar en la educación, la salud, el trabajo, la generación de conocimiento y la política, y busca comprender y actuar sobre las causas y las consecuencias de estas desigualdades. Se compromete a que la perspectiva de género y el respeto a la diversidad se hagan evidentes en la forma de educar, relacionarnos con los demás y gobernar el mundo y nuestras instituciones. Distingue entre la biología y los componentes culturales y sociales que nos imponen roles a hombres y mujeres. Acepta, como ya lo ha hecho la Organización Mundial de la Salud, que uno no elige su identidad de género u orientación sexual sino que nace con ella, y lucha por ello por los derechos de las personas con otras orientaciones sexuales diferentes a la heterosexual, así como las feministas lo hicieron por los de las mujeres.

Este número de la revista *Tarea* está dedicado a echar luces sobre esta controversia desde el ángulo y experiencia de personas, instituciones nacionales e internacionales y movimientos feministas que han asumido el enfoque de género como un imperativo de la educación, las políticas públicas y las prácticas pedagógicas. Encontrarán en esta edición un recuento de las luchas de las mujeres por el acceso a la educación y la participación social y política en el Perú, una explicación de por qué el enfoque de género es indispensable para cuestionar las desigualdades entre hombres y mujeres y un análisis de los hitos más importantes de la experiencia de incorporación del enfoque de género en las políticas del sector Educación. Además, respuestas a preguntas como ¿qué están haciendo los Estados para erradicar la violencia de género?; ¿pretenden el Ministerio de Educación y los docentes “homosexualizar” a los niños y niñas a través del currículo nacional, como afirman voceros del colectivo *Con Mis Hijos no te Metas*?; ¿existen los crímenes de odio y la violencia de género?; ¿hay en el Perú experiencias demostrativas de la posibilidad de introducir la perspectiva de género en la educación básica?, ¿qué resultados tuvieron, qué aprendimos de ellas?